



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

**444669** *Aprobación definitiva exp. modificación presupuestaria MP ESP 6/2021 bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con el remanente de tesorería para gastos generales del Patronato de Deportes de Eivissa*

La Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes de Eivissa, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de agosto de 2021, aprobó con carácter inicial, la modificación presupuestaria nº 6/2021 bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con el remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio anterior, que afecta al vigente Presupuesto del Patronato.

De conformidad con los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el expediente se ha publicado en el BOIB nº 114 de 26 de agosto de 2021, anuncio 379474, y ha estado expuesto al público durante 15 días hábiles en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados, no han presentado reclamaciones.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan presentado reclamaciones, el expediente se considera definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, con el siguiente resumen por capítulos:

Modificación de créditos:

Capítulo	Denominación	Suplementos de crédito	Créditos extraordinarios	TOTAL
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	36.360,50	9.050,80	45.411,30
6	Inversiones reales	2.807,20	0,00	2.807,20
	<b>TOTAL</b>	<b>39.167,70</b>	<b>9.050,80</b>	<b>48.218,50</b>
	Financiado con el remanente de Tesorería para gastos generales	39.167,70	9.050,80	48.218,50

Eivissa, 24 de septiembre de 2021

**La presidenta del Patronato de Deportes**

P.D.

Elena López Boned

